

Guayaquil, Febrero 3 del 2014

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**XACARDI S. A.**  
Ciudad.-

**REF.: INFORME DEL COMISARIO AÑO 2013**

De mis consideraciones:

En atención a las funciones asignadas en el numeral 4 del Art. 279 y en el Art. 291 de la Ley de Compañías, he efectuado la revisión del Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2013 y el Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

Entre los puntos más relevantes de mi revisión, debo manifestar lo siguiente:

1.- La información contable revisada, cumple con los requisitos que dispone la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, así como las leyes y reglamentos relativos a los cumplimientos que disponen los organismos estatales.

2.- En todo momento, existió una excelente colaboración por parte del personal administrativo, para poder efectuar a labor encomendada por ustedes.

En general, puedo decir que los Estados Financieros revisados, reflejan exactamente las operaciones realizadas por la compañía **XACARDI S. A.** en el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, no habiendo encontrado nada extraordinario que deba informar.

Atentamente,

  
CPA. EDWIN CASTRO HAZ  
COMISARIO PRINCIPAL  
C. I.# 0909280513